



**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**  
 "2.021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DÍA GRANDE DE JUJUY"

Expte. N° 741-26/2.020.-  
Lu.

**DECRETO N° 4366** -S-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 OCT. 2021

**VISTO:**

Las actuaciones por las que tramita la adecuación de la Sra. Patricia Alejandra Silisque, CUIL 27-29404323-9, al cargo categoría 10, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, por renuncia al adicional (c-4) en a U. de O: R 6-01-24 del Hospital Gob. Ing. Carlos Snopek; y

**CONSIDERANDO:**

Que, se incorpora renuncia al adicional por mayor horario de la mentada agente;

Que, de la certificación de servicios agregada en autos surge que la Sra. Silisque fue designada mediante Decreto N° 3142-S/13 para cumplir funciones en dicho nosocomio;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones prevista en la Ley N° 6213;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que, la Delegación de Fiscalía de Estado emite dictamen, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para el dictado del presente Decreto;

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Téngase por aceptada la renuncia al adicional por mayor horario (c-4) presentada por la Sra. Patricia Alejandra Silisque, CUIL 27-29404323-9, al cargo categoría 10(c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O: R 6-01-24 Hospital Gob. Ing. Carlos Snopek, a partir del 25 de noviembre de 2019.-

**ARTÍCULO 2°.-** Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio Vigente, conforme se indica a continuación:

**JURISDICCIÓN**  
U. de O.: 6-01-24

"R"

**MINISTERIO DE SALUD**  
Hospital Gob. Ing. Carlos Snopek

SUPRIMESE

CREASE

<u>Categoría</u>	<u>Nº de cargos</u>	<u>categoría</u>	<u>Nº de cargos</u>
10 (c-4)	1	10	1
Agrup. Técnico		Agrup. Técnico	
Escalafón General		Escalafón General	
Ley N° 3161/74		Ley N° 3161/74	
Total -----	1	Total -----	1

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO ALA VISTA.



*[Firma]*  
 EST. CLAUDIA GISELA HUANCA  
 A/C Jefatura de Despacho  
 Ministerio de Salud - Jujuy



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2.021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DÍA GRANDE DE JUJUY"

# 4366

/// CDE. A DECRETO N°

-S-

**ARTÍCULO 3°.-** Adecuase a la Sra. Patricia Alejandra Silisque, CUIL 27-29404323-9, en el cargo categoría 10, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O: R 6-01-24 Hospital Gob. Ing. Carlos Snopek, a partir del 25 de noviembre de 2.019.-

**ARTÍCULO 4°.-** El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID  
MINISTRO SALUD  
- JUJUY -



C.R.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

C.R.N. CARLOS ALBERTO SADR  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



ES. CLAUDIA GISELA HUANGA  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud Jujuy